



La Santa Sede

BENEDICTO XVI

BULA

**CON LA QUE SE CONCEDE EL TÍTULO Y LA DIGNIDAD DE BASÍLICA MENOR
AL TEMPLO DE LA SAGRADA FAMILIA DE BARCELONA**

**Benedicto, Papa, decimosexto,
para que se guarde de ello eterna memoria.**

Templo de Dios y de la comunidad cristiana: así es preciso contemplar el templo edificado en Barcelona en honor de la Sagrada Familia de Jesús, María y José, aquella familia desde el seno de la cual nuestro Señor consagró la vida doméstica con inefables virtudes y, por medio de ella, quiso darnos, para que los imitésemos, los más insignes ejemplos de entrañas de misericordia, de benignidad, de humildad, de modestia, de paciencia y de los vínculos que provienen de la caridad, a fin de que fundamentáramos nuestras propias familias en su gracia y su paz.

Por eso, ya desde su momento fundacional, (este templo) se levantó como un signo de la perfecta relación del arte del tiempo presente con la fe y la liturgia, y también como una genuina imagen de la misma santa Iglesia, que está presente y es peregrina en este mundo. Este templo, por su belleza y por su eximio esplendor, puede verdaderamente recibir el nombre de edificación de Dios. Y es muy cierto que nuestro Señor se quiso comparar con una piedra de esta edificación, ya que él es la piedra rechazada por los constructores y convertida, no obstante, en la piedra angular. Él es el sólido fundamento sobre el cual la Iglesia encuentra, gracias al sabio arquitecto, firmeza y cohesión. Igualmente, esta edificación puede ser llamada templo santo, es decir, puede recibir el nombre de aquel templo que, prefigurado en los santuarios hechos de piedra, es alabado por los Santos Padres y la liturgia, llena de acierto, identifica con la ciudad santa, la nueva Jerusalén, que nosotros, como piedras vivas, vamos ya edificando en esta tierra.

Por esto, cuando nuestro venerable hermano Lluís, cardenal de la santa Iglesia romana, Martínez Sistach, arzobispo metropolitano de Barcelona, en su nombre y también de su clero y de sus fieles, con letras del día catorce del mes de julio de este mismo año, pidió que enaltecieramos este templo con el título y la dignidad de basílica menor, Nos, con el deseo de dar testimonio de nuestra personal benevolencia, hemos creído que teníamos que complacer de buen grado las súplicas de un pastor tan solícito.

Ratificando, pues, en lo que concierne a este asunto, todo lo que ha llevado a término la Congregación para el culto divino y la disciplina de los sacramentos, que ha actuado de acuerdo con las facultades que Nos le hemos concedido, el mismo día que, en medio de la alegría de todo el pueblo, hemos dedicado con rito solemne este templo dignísimo, con nuestra plena potestad apostólica y por medio de estas letras, embellecemos a perpetuidad con el título y la dignidad de basílica menor este templo, que, en la ciudad de Barcelona, ha sido dedicado a Dios en honor de la Sagrada Familia de Jesús, María y José. Este título conlleva todo lo que de hecho le es propio jurídicamente, así como las concesiones litúrgicas que, según es preciso, le corresponden, teniendo presente que se haya observado lo que es necesario que se observe según el decreto «De titulo basilicae minoris» (Sobre el título de basílica menor), hecho público el día 9 del mes de noviembre de 1989. Que esto, que es una cosa buena, sea motivo de alegría y de los mejores deseos para todos los ciudadanos de Barcelona, muy amados por los Romanos Pontífices que nos han precedido, así como por Nos mismo. Finalmente, queremos que estas letras tengan validez ahora y en el futuro, sin que nada obste en contra.

Dado en Barcelona y sellado con el anillo del pescador, el día 7 de noviembre de 2010, año sexto de nuestro pontificado.

BENEDICTO XVI